



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.117/2013.-

ZAPALLAR, 06 de Marzo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 108 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 194 de fecha 02 de Marzo de 2013.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a don **EDUARDO NAVIA CISTERNAS**, Cedula Nacional de Identidad N° para que ejerza el comercio de: Venta de Gas Gasco, en Zapallar y Cachagua, correspondiente al mes de Febrero de 2013, en camión placa patente N° CZZT-93, nombre del Conductor Angélica Minay. ✓
- 2° **PROHIBASE** realizar ruidos molestos en la Comuna de Zapallar
- 3° **PAGUESE** la suma de 0,20 UTM diario, según Título IV, Art Séptimo, N° 3, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios" ✓

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. Decretos/ Distribuidora de Gas Licuado.

DISTRIBUCION:

- 1 - INTERESADO
- 2 - TESORERIA MUNICIPAL
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / TES / SEC / JUR / ffd